

REQUISITOS PARA TRAMITAR SOLICITUDES DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA A TRAVÉS DE VENTA CONDICIONAL CON PRECIO SOCIAL

Solicitud de la parte interesada, pidiendo la regularización de la tenencia de la tierra a través de venta condicional con precio social, en formato de la Sindicatura Municipal. (Previa Aprobación en derecho de palabra ante la comisión de ejidos)

Poseer el terreno una superficie de hasta 400m2, sobre el cual exista construida bienhechurias(vivienda)

Contar con una posesión comprobada de cinco años o más en ese espacio

Una Estampilla de 0,02 U.T o Dos estampillas de 0,01 U.T, para su inutilización en el formato indicado arriba

Copia de la cédula de identidad

Copia del documento sobre la bienhechurias construida (Titulo Supletorio, documento de venta, entre otros).

Inscripción catastral de la vivienda.

Solvencia Municipal, actualizada.

Declaración Jurada Notariada de no poseer otro terreno y vivienda, actualizada. (Autentica)

Constancia de residencia otorgada por el Consejo Comunal.

Demostración de condición socio-económica y de situación escasos recursos económicos

(Estudio Socio-económico por parte de la dirección de servicios sociales de la Alcaldía del Municipio Araure o por estudio Socio-económico realizado por el Consejo Comunal) Fotografías de la bienhechurias (vivienda) de frente y lado.

Una carpeta marrón tamaño oficio, con ganchos, para conformar el expediente del caso

NOTA: EN EL CASOS DE QUE LA PARCELA EXCEDA LOS 400 M2, EL PRECIO SERA EL QUE ARROJE EL EVALÚO CATASTRAL, CONFORME A LOS VALORES ESTABLECIDOS EN LA TABLA DE VALORES. EL CONSEJO MUNICIPAL, SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS Y SIEMPRE QUE NO SOBREPASE LOS MIL METROS CUADRADOS(1000 M2), PODRÁ APROBAR UNA REBAJA ÚNICA DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) SOBRE EL PRECIO DEL EVALUÓ CATASTRAL, APLICANDO LOS PROCEDIMIENTO ESTABLECIDOS EN LA ORDENANZA SOBRE EJIDOS Y DEMÁS TERRENOS MUNICIPALES.





REQUISITOS PARA TRAMITAR SOLICITUDES DE TRANSFERENCIAS DE TERRENOS PARA ORGANISMOS PÚBLICOS E INSTANCIAS DEL PODER POPULAR CON FINES DE UTILIDAD PÚBLICA, SOCIAL Y COMUNAL

Solicitud del Organismo público o de la instancia del Poder Popular, dirigida a la Alcaldesa del Municipio Araure, sobre la transferencia de terreno a través de venta condicional con precio simbólico de DIEZ BOLIVARES (Bs. 10,00), sobre la superficie que se requiera para desarrollar y ejecutar proyecto de interés público, social o comunal

Ubicación del terreno, superficie y linderos, con el levantamiento topográfico, coordenadas UTM

Copia de la cédula de identidad y del Rif de organismo, instancia del Poder Popular, representantes y voceros

Exposición de motivos sobre lo que pretende desarrollarse y ejecutarse Presentación del proyecto a realizar o del programa a ejecutar.

Copia de documentos sobre el organismo o instancia del Poder Popular, representantes o voceros

Opinión del Consejo Comunal, en asamblea de ciudadanos, sobre la propuesta a realizar

Fotografías del terreno sobre el cual se presenta la propuesta Otros documentos necesarios que se requieran para tramitar la solicitud Una carpeta marrón tamaño oficio, con ganchos, para conformar el expediente del caso

NOTA: LOS PRECIOS DE LOS TERRENOS MUNICIPALES EN MATERIA DE TRANSFERENCIAS PARA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS E INSTANCIAS DEL PODER POPULAR, INCLUIDA EN ESTA NORMA LA INMOBILIARIA NACIONAL S.A, DEL EJECUTIVO NACIONAL, CON FINES DE UTILIDAD PÚBLICA, SOCIAL Y COMUNAL, SERÁ DE DIES BOLIVARES (BS. 10,00), CUALESQUIERA SEA LA SUPERFICIE Y ZONIFICACIÓN DEL ESPACIO DE QUE SE TRATE.





REQUISITOS PARA TRAMITAR SOLICITUDES DE ADJUDICACIÓN DE TERRENOS MUNICIPALES COLECTIVOS PARTICULARES

Solicitud de la parte interesada dirigida al Consejo Municipal con atención a la Sindica Procuradora Municipal, en papel sellado, pidiendo la adjudicación del lote de terreno perteneciente al Municipio Araure. (Previa Aprobación en derecho de palabra ante la comisión de ejidos)

Copia de la cédula de identidad

Copia del documento sobre la bienhechuria construida (en caso de tenerla: título supletorio, documento de venta, entre otros)

Solvencia Municipal, actualizada

Declaración Jurada Notariada de no poseer otro terreno y vivienda, actualizada (Autenticada)

Constancia de residencia otorgada por el Consejo Comunales

No objeción del trámite por el Consejo Comunal

Una Carpeta marrón tamaño oficio, con ganchos, para conformar el expediente del caso

NOTA: EN CASO DE SER COLECTIVO, DEBERÁN ANEXAR TAMBIÉN COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DEL COLECTIVO

REQUISITOS PARA TRAMITAR SOLICITUDES DE ADJUDICACIÓN DE TERRENOS MUNICIPALES A COLECTIVOS O PARTICULARES

Solicitud de la parte interesada dirigida al Consejo Municipal con atención a la Sindica Procuradora Municipal, en papel sellado, pidiendo la adjudicación del lote de terreno perteneciente al Municipio Araure. (Previa Aprobación en derecho de palabra ante la comisión de ejidos)

Copia de la cédula de identidad

Copia del documento sobre la bienhechuria construida (en caso de tenerla: titulo supletorio,)

Un Gobierno Para Todos...



REQUISITOS PARA TRAMITAR SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES PARA REGISTRAR DOCUMENTOS DE BIENECHURIAS CONSTITUIDAS SOBRE TERRENOS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO ARAURE (TITULO SUPLETORIO, COMPRA-VENTAS, SESIONES, DONACIONES, COMODATO, CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS, ENTRE OTROS)

Solicitud de la parte interesada, dirigida a la Sindica Procuradora Municipal (Papel Sellado), pidiendo la autorización para registrar documentos (Título Supletorio, Compra-Venta, Sesiones, Donaciones, Comodato, Contrato de Arrendamientos, entre otros) de acuerdo sea el caso (Previa aprobación de derecho de palabra ante la comisión de ejidos)

Copia del documento a registrar

Contar con una posesión comprobada de cinco años o más en ese espacio Copia de la cédula de identidad Inscripción catastral de la vivienda Solvencia Municipal, actualizada

NOTA: UNA CARPETA MARRÓN TAMAÑO OFICIO CON GANCHOS PARA CONFORMAR EL EXPEDIENTE DEL CASO.

PRIMITIVO CEDEÑO
Un Gobierno Para Todos...